

ACUERDO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Nº1 DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (Resol. 12 de septiembre de 2024).

**NIVEL SALARIAL C2
GRUPO DE PLAZAS 39**

RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal nº1, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado:

Primero.- Elevar a definitiva la relación provisional de aprobados en el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Segundo.- Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

APellidos, Nombre	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL FASE OPOSICIÓN*
BARROSO MARCHENA, INMACULADA	24,78	31	28,51
BLANCA CAMPANERO, PATRICIA	29,13	31	30,25
CAMACHO PALOMARES, LAURA MARIA	36,09	30	32,44
CASTILLO RODRIGUEZ, NOELIA	20,00	30	26,00
ENCINAS PULGAR, BARBARA	22,61	32	28,24
GALLARDO GOMEZ, MARIA DE LAS MERCEDES	27,61	33	30,84
HERVAS GARCIA, BEATRIZ	24,13	34	30,05
JIMENEZ JIMENEZ, MARIA ASCENSION	30,00	33	31,80
JIMENEZ VIVAS, MIRIAM GUADALUPE	25,65	36	31,86
MAGAZ MARTIN, IRENE	25,43	33	29,97
MARTIL SANCHEZ, MARIA NIEVES	21,30	35	29,52
MAYORAL MARTIN, FATIMA	31,09	35	33,44
MUGICA DE RIVERA, BLANCA PILAR	28,26	35	32,30
PINDADO TAPIA, MARTA	22,61	32	28,24
PONCE YUNQUERA, ALEJANDRA	26,74	35	31,70
ROLDAN MARTIN, MARTA	31,09	33	32,24
RUA LASTRA, MARIA ISABEL	32,83	33	32,93
RUEDA GARCIA, MARIA	31,52	38	35,41
RUIZ FRANCO, MARIA DEL PILAR	33,04	31	31,82
SAEZ FERNANDEZ, MIGUEL	36,74	34	35,10
SANCHEZ LANCHARRO, OLGA	29,57	32	31,03
SANCHEZ RODERO, RAQUEL GEMA	34,57	30	31,83
SENSO FREIRE, ANA MARIA	32,61	31	31,64
TEMPRANO GONZALEZ, ELENA	35,00	34	34,40
VICO LOPEZ, INMACULADA	35,22	36	35,69

*Media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/795A-3478-6852G72660316F	Firmado	25/11/2025 13:17:23
Firmado Por	Firmado	25/11/2025 12:16:22
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

Tercero.- Abrir un plazo de **diez días naturales**, desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por el aprobado de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de los méritos se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM o en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida a la Presidenta del Tribunal Calificador nº 1.

En este mismo plazo deberá acreditarse estar en posesión de **LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NECESARIA PARA PARTICIPAR** en este proceso selectivo (o, en su caso, los cuatro años de experiencia profesional sustitutoria en la misma área de actividad) a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Asimismo, se hace saber que la mera presentación de la vida laboral no será suficiente para la valoración de la **experiencia profesional**. Ésta deberá ir acompañada de los contratos laborales o certificados correspondientes.

En lo que respecta a los **cursos de formación y perfeccionamiento**, no serán objeto de valoración aquellos que tengan una antigüedad superior a 15 años.

Madrid, a 20 de noviembre de 2025

VºBº
LA PRESIDENTA

María Boyer Lagos

LA SECRETARIA

Beatriz Sevilla Ortega

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/795A-3478-6852G72660316F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Boyer Lagos	Firmado	25/11/2025 13:17:23
	Beatriz Sevilla Ortega - TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN II	Firmado	25/11/2025 12:16:22
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		